

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18938** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 19/14 habiéndose dictado en fecha 4 de marzo de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Industrias Rogemar S.L., con CIF B-46592135 y Química Especial Marsan S.L. con CIF B-96150818, decretándose la intervención de las facultades de las mercantiles, habiéndose designado administrador concursal a D. Carlos Sierra Adell con domicilio profesional en la calle Correos n.º 13, puerta n.º 5, de Valencia, y correo electrónico carlossierra@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 9 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140027153-1